Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia
Bizkaiko Abokatuen Elkargo Ohoretsua

20 años de LEC

ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA / PRAKTIKA JURIDIKORAKO ESKOLA
"Pedro Ibarreche"

Martes, 25 de Febrero de 2020

Salón de Actos del ICABizkaia

Dos décadas dan para acumular muchas experiencias, positivas y no tanto. En este tiempo los profesionales del derecho se han acostumbrado a la regulación legal, detectando sus defectos e insuficiencias, pero también aprovechando las indudables ventajas que otorga.

Es momento, por tanto, de hacer valoración de cómo ha sido la aplicación de esta Ley 1/2000, de las cambios y ventajas que ha supuesto, de la interpretación doctrinal y jurisprudencial de sus aspectos más problemáticos, y de las perspectivas de futuro.

16.00 h

20 años de Jurisprudencia sobre la LEC

JOSÉ ANTONIO SEIJAS QUINTANA, Magistrado emerito de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo

17.00 h

El Juez y el Abogado en el Juicio Ordinario: Audiencia Previa y Vista

EDMUNDO RODRÍGUEZ ACHÚTEGUI, Magistrado Audiencia Provincial de Bizkaia

LAURA FRAU BECEDONIZ, Abogada ICABizkaia

- Ámbito. Juicio verbal u ordinario en el caso de reclamación exclusiva de cantidad en cláusulas abusivas
- Problemas que genera la determinación de la cuantía. Impugnación. Relevancia si no afecta al procedimiento.
- Designación judicial de perito si se dispone de un informe encargado por la parte
- Aportación documental de documentos no fundamentales. Arts. 265 y 270 LEC
- Preclusión de alegaciones: el art. 400 LEC.
- Reconvención subsidiaria STS 872/2001, de 2 octubre, rec. 1620/1996
- Problemas de la reconvención frente a sujetos no demandantes. Art . 407 LEC
- Alcance de las alegaciones complementarias y aclaratorias del art. 426 LEC
- Aportación documental en la audiencia previa
- ¿Caben conclusiones orales si no se propone prueba, o si toda la propuesta y admitida es documental?
- ¿Pueden resolverse excepciones procesales en la audiencia previa? STS 671/2014, de 19 noviembre, rec. 2452/13?
- Proposición y admisión de pruebas “condicionadas” o “sin perjuicio de mejor proveer” o de “diligencias finales”
- La “ficta admissio” del art. 304 LEC. Diferentes visiones sobre su aplicación
- La incomunicación de las partes: alcance del art. 310 LEC
- El art. 347 LEC y la posibilidad de careo de peritos
- ¿Cabe sustituir el trámite alegaciones escritas del art. 436.1 LEC por otras orales?

18.00 h

El Juicio Verbal: problemas prácticos por prescindir de la vista- competencia, prueba, costas, abusividad....

ANA GARCÍA ORRUÑO, Magistrada del Juzgado de 1ª Instancia nº 1 de Bilbao

JOSÉ LUIS ALEGRE IZQUIERDO, Abogado ICABizkaia

- **Ventajas y desventajas de la reforma:**
  - ✓ Desde la perspectiva del juzgador y del órgano judicial.
  - ✓ Desde la perspectiva del letrado.
- **Pervivencia de la vista en el juicio verbal en todo caso**:
  - ✓ Desahucio (Artículo 440.3 LEC).
  - ✓ División de la herencia / Sección Primera: Procedimiento para la división de la herencia (Artículo 785 LEC).
  - ✓ Liquidación régimen económico matrimonial, con la excepción de la fase de formación de inventario (Artículos 810 y 811 LEC).
- **Problemas prácticos por no celebración de vista**:
  - ✓ Control de oficio de la competencia territorial. Momento procesal.
  - ✓ Decisión judicial.
  - ✓ Aportación de prueba documental y pericial.
  - ✓ Exigibilidad de las costas derivadas de la asistencia a la vista.
  - ✓ Control de cláusulas/prácticas abusivas.

Lugar: Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia
Rampas de Uribitarte, 3 – Salón de Actos
48001 Bilbao
Tel. 94 435 62 07 epj@icasv-bilbao.com

Derechos de inscripción:
25,00 € Colegiados/as ICABIZKAIA
40,00 € Otros profesionales

Colabora: AON Empower Results®

INSCRÍBETE AQUÍ